



Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 15 ENE 2018

DECRETO ALC N° 129 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia – Director SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.-El memorándum N°09 de fecha 03 de Enero de 2018 del Director (S) de DIMAAO, en el que se solicita decretar el viático del funcionario municipal que se menciona.

D E C R E T O

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **MANUEL ALEJANDRO PIÑEDA CORREA**, RUT: 7.504.673-1, Grado 14° de la planta Auxiliares, para que desempeñe la labor de conductor de Bus Municipal en el siguiente viaje:

Fecha	Destino	Motivo
04/01/2018	El Quisco, V Región	Traslado de colchones destinados a las Colonias Escolares de la Corporación Municipal de Buin.

2.- Páguese al funcionario **MANUEL ALEJANDRO PIÑEDA CORREA** el viático sin pernoctar por el día señalado en el recuadro, por la actividad citada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NVVS/VR/lpg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde